DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14739
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2020ER9624 Y EVENTO SIRE No. 5363333

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Aristóbulo Archila
CAT	4	**MÓVIL:**	contratada	
FECHA:	07 de Agosto de 2020	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 14A No.101-31 **P2:** Avenida Carrera 9 No.100-77 **P3:** Avenida Carrera 9 No.100-47 **P4:** Carrera 14A No.101-47 **P5:** Carrera 14A No.101-11 **P6:** Avenida Carrera 9 No.100-07 **P7:** Avenida Carrera 15 No.100-20 **P8:** Avenida Carrera 15No.100-34	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**					X_1:103355.47 Y_1:109986.15 X_2:103389.99 Y_2:109976.55 X_3:103381.74 Y_3:109948.61 X_4:103387.74 Y_4:109920.44 X_5:103325.85 Y_5:109884.47 X_6:103311.88 Y_6:109883.20 X_7:103304.26 Y_7:109894.63 X_8:103302.54 Y_8:109911.05 X_9:103306.80 Y_9:109946.07 X_{10}:103341.13 Y_{10}:109937.77
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Rincón del Chico	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					8 M2	
UPZ:	16-Santa Bárbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					27	
LOCALIDAD:	1-Usaquén	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	27	**MENORES**	0	
CHIP:	**P1:** AAA0102EWPA y otros **P2:** AAA0102EXWF **P3:** AAA0102EXXR **P4:** AAA0102EWOM **P5:** AAA0207WOXS **P6:** AAA0102ELSK **P7:** AA0102EWAW **P8:** AAA0102EWBS	**PREDIOS EVALUADOS**					8	
ÁREA INSPECCIONADA:	4.951 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-38280	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / Obra Aledaña.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 14A No.101-31, se localiza en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

En atención a solicitud radicada anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para los predios P1, P2, P3, P5 P6 y P7, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector inspeccionado.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-14525	13 de febrero de 2020

De acuerdo con el Diagnóstico Técnico DI-14525, se realizó inspección a los predios P1 de la Carrera 14A No.101-31 "Edificio los Palmares" donde se identificaron daños correspondientes a grietas de tendencia diagonal y horizontal en muros divisorios tanto en zonas comunes como en algunos apartamentos, y en el predio P6 de la Avenida Carrera 9 No.100-07" Edificio Lumina", se identificaron daños correspondientes a grietas de tendencia longitudinal en uno de los entrepisos a nivel de sótanos. Las causas de los daños identificados posiblemente están asociadas a la construcción del proyecto urbanístico localizado en los predios Avenida Carrera 9 No.100-77 y P3 de la Avenida Carrera 9 No.100-47. Se concluye que los daños identificados no comprometen la estabilidad estructural funcionalidad y/o habitabilidad de los predios inspeccionados. El documento recomendó a la Alcaldía local de Usaquén determinar si los daños identificados han sido ocasionados por la construcción ejecutada en los predios P2 y P3, asimismo verificar los procedimientos constructivos de acuerdo a los establecido en la licencia de construcción, además se recomendó a los responsables de la obra en construcción emplazada en los predios P2 y P3hacer seguimiento constante de las condiciones de la edificaciones colindantes.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencia como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

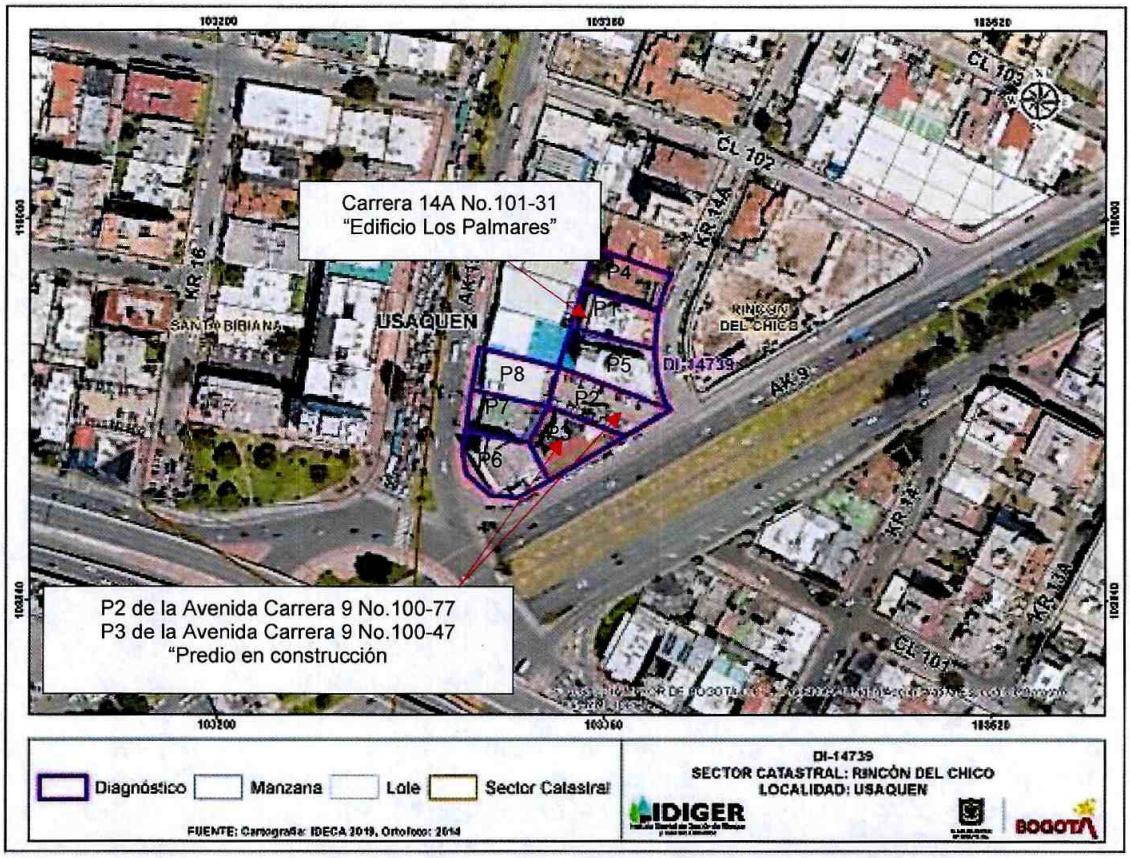


Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 14A No.101-31	AAA0102EWPA y otros
P2	Avenida Carrera 9 No.100-77	AAA0102EXWF
P3	Avenida Carrera 9 No.100-47	AAA0102EXXR
P4	Carrera 14A No.101-47	AAA0102EWOM
P5	Carrera 14A No.101-11	AAA0207WOXS
P6	Avenida Carrera 9 No.100-07	AAA0102ELSK
P7	Avenida Carrera 15 No.100-20	AA0102EWAW
P8	Carrera 14A No.101-31	AAA0102EWBS

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de agosto de 2020, a los predios referenciados en la tabla 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan viviendas de cuatro (04) a nueve (09) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio solicitante P1 se localiza el edificio Los Palmares, el cual corresponde a una edificación de (04) niveles y un (01) semisótano, de uso residencial, construida aproximadamente hace 30 años bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa del mismo material, (Ver fotografía 1).Se realiza inspección visual al predio en compañía del señor Aristóbulo Archila quien es el administrador y residente del edificio.

EL señor Aristóbulo manifiesta su preocupación debido al incremento de los daños identificados en su inmueble debido a la construcción que se ha venido ejecutando en los predios P2 y P3 desde finales del año 2018. Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 4951 M^2, alrededor de los predios P2 y P3 dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona.

Se adelanta inspección en compañía del administrador del edifico "Los Palmares" y de acuerdo con los antecedentes relacionados en el Diagnóstico Técnico DI-114525, del cual se pueden indicar las siguientes observaciones:

Predio P1- Edificio Los Palmares

- Las grietas de tendencia diagonal y horizontal identificadas tanto en muros divisorios de zonas comunes y muros localizados al interior de los apartamentos 101 y 201) han aumentado, (ver fotografías 2 y 3). Adicionalmente se identifican desprendimientos de algunas baldosas y del recubrimiento de muros divisorios localizados en la zona de portería y apartamento 101, (Ver fotografías 5 a la 11).
- Aumento de las grietas de tendencia diagonal, vertical y horizontal identificadas en muros interiores de los apartamentos 201 y 301 (Ver fotografías 12, 13, 14, 15, 16 y 17). Asimismo se observa desprendimientos de algunas baldosas de los baños localizados al costado suroriental de dichos apartamentos, (Ver fotografías 18, 19 y 20).

Adicionalmente mediante la visita técnica se observan nuevos daños correspondientes a:

- Desprendimientos y fisuras de tendencia diagonal y vertical de hasta 3mm de abertura localizadas en columna localizada hacia el costado suroccidental, (Ver fotografía 21). Adicionalmente se observan fisuras de hasta 4mm de abertura y 1m de longitud en muros perimetrales de la zona de lobby, (Ver fotografía 22).
- Desprendimientos de recubrimiento de la cara inferior de la placa de entrepiso y fisuras de tendencia diagonal, escalonada y horizontal de hasta 4mm de abertura y 1m de longitud en muros divisorios del apartamento 102, (Ver fotografías 23, 24, 25 y 26).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se realiza inspección a la estructura a nivel de sótano y se observan fisuras de tendencia diagonal de hasta 3mm en muro perimetral y columna localizada al costado suroriental, (Ver fotografías 27 y 28).
- Se identifican manchas de humedad en cara inferior de la palca de entrepiso da nivel del semisótano, (Ver fotografía 29).
- Se evidencian fisuras en algunas baldosas de la fachada localizadas al lado del jardín localizado ala costado suroriental, (Ver fotografía 30).

Predio P2 y P3 - Edificio en construcción

Corresponde a dos predios en los cuales se tiene proyectado la construcción de una edificación de quince (15) niveles, para uso comercial. En la actualidad en los predios P2 y P3 se ha realizado la construcción de cuatro (04) sótanos y parte del primer nivel, (Ver fotografías 31 y 32). No se puede realizar inspección dado que al momento de la visita técnica n hay nadie en la obra para atender la visita.

Predio P4

En el predio se emplaza una edificación de ocho (08) niveles y sótanos, de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema de pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 33). Se tiene comunicación con personal encargado de la vigilancia señor Ángel Mesa, quien manifiesta que no está autorizado para permitir el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior sin observar ningún tipo de daño.

Predio P5 – Edificio torre de negocios Lumina

En el predio se emplaza una edificación de seis (06) niveles y sótanos, de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema de pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 34). Se tiene comunicación con personal encargado de la vigilancia señor Daniel Vallejo, quien manifiesta que no está autorizado para permitir el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior sin observar ningún tipo de daño.

Predio P6

En el predio se emplaza una edificación de nueve (09) niveles y sótanos, de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema de pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 35). Se tiene comunicación con personal encargado de la vigilancia Duman Pachón, quien manifiesta que no está autorizado para permitir el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior sin observar ningún tipo de daño.

Predio P7 y P8

En los predios se emplazan dos edificaciones, cada uno de dos (02) niveles, de uso comercial, construidas al parecer bajo un sistema en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografías 36 y 37). Al momento de la inspección técnica no es posible inspeccionar dichos inmuebles dado que no hay nadie que pudiera atender la visita. Desde el exterior no se observa ningún tipo de daño.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 de la Carrera 14A No.101-31 "Edificio los Palmares", se encuentren asociadas con las obras ejecutadas en los predios P2 de la Avenida Carrera 9 No.100-77y P3 de la Avenida Carrera 9 No.100-47.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Grietas identificadas en muros divisorios de la zona de portería localizada al costado oriental. Fotografía tomada el 13 de febrero de 2020.



Fotografía 3. Aumento de las grietas identificada en muros divisorios de la zona de portería localizada al costado oriental. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.

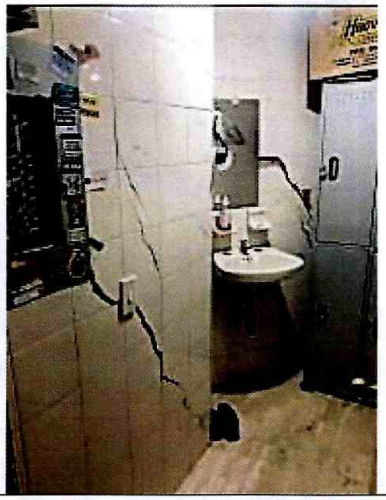


Fotografía 4. Grietas en muros divisorios de la zona de portería. Fotografía tomada el 13 de febrero de 2020.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 5 y 6. Aumento de grietas en muros divisorios de la zona de portería. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



Fotografía 7. Aumento de grietas y nuevos desprendimientos en muros divisorios de la zona de portería. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



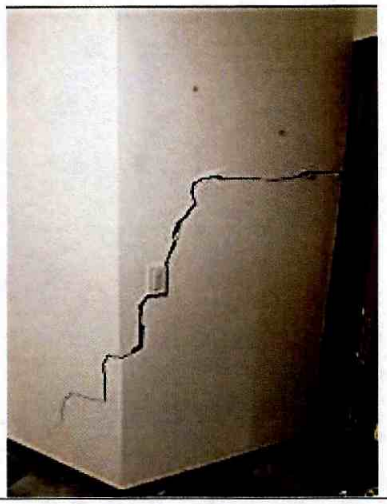
Fotografía 8. Aumento de grietas y nuevos desprendimientos en muros divisorios de apartamento 101 con zona de portería. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

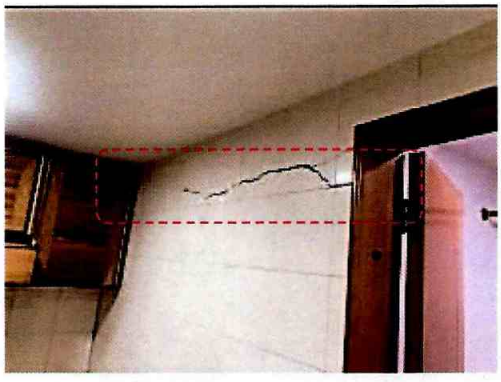
Código Postal: 111071



Fotografía 9. Grietas identificadas en muros del apartamento 101. Fotografía tomada el 13 de febrero de 2020.



Fotografía 10. Aumento de grietas identificadas en muros divisorios de apartamento 101 con zona de portería. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



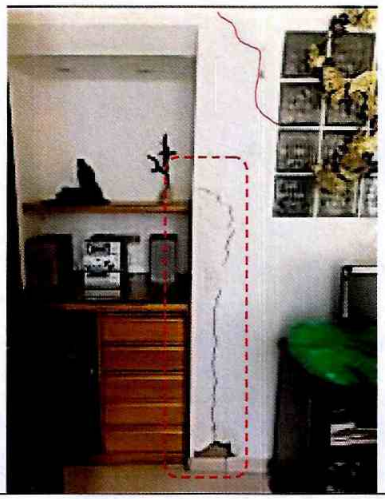
Fotografía 11. Nuevas grietas y en muros divisorios de apartamento 101 con zona de portería. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.

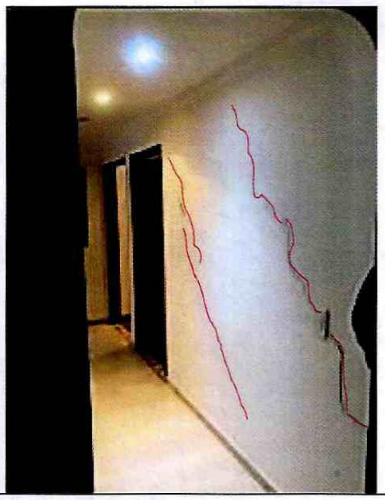


Fotografía 12. Grietas y fisuras en muros interiores y divisorios del apartamento 301. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.

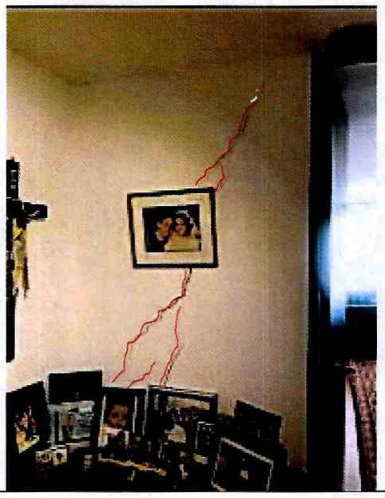
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

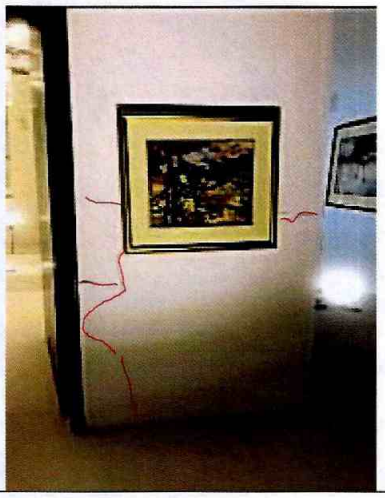




Fotografías 13 y 14. Grietas y fisuras en muros interiores y divisorios del apartamento 301. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



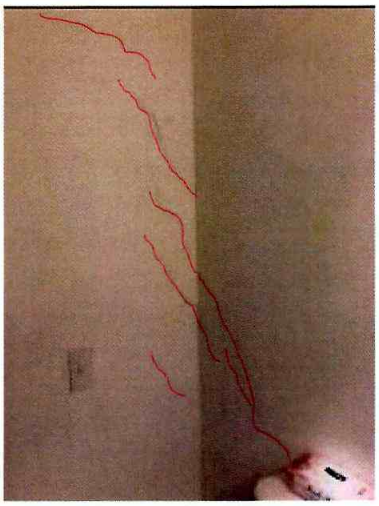
Fotografía 15. Grietas y fisuras en muros interiores y divisorios del apartamento 201. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



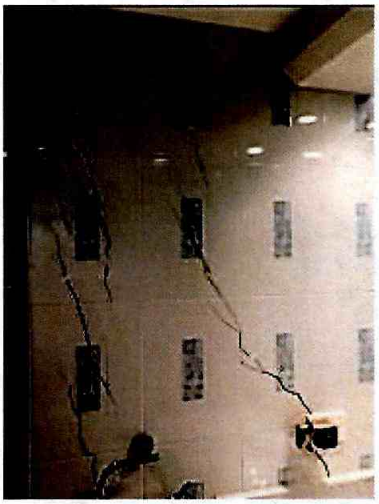
Fotografía 16. Grietas y fisuras en muros interiores y divisorios del apartamento 201. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

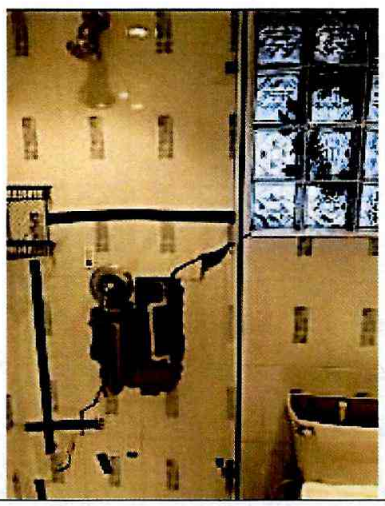
Código Postal: 111071



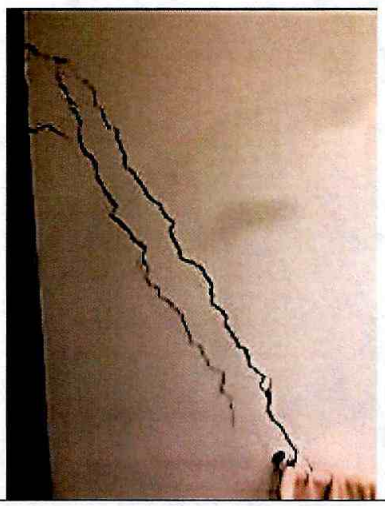
Fotografía 17. Fisuras en muros interiores y divisorios del apartamento 201. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



Fotografía 18. Grietas en muros divisorios del baño localizado al costado suroriental del apartamento 301. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



Fotografía 19. Grietas y desprendimientos en muros divisorios del baño localizado al costado suroriental del apartamento 301. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



Fotografía 20. Grietas en muros divisorios del baño localizado al costado suroriental del apartamento 201. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



Fotografía 21. Fisuras y desprendimientos en columna localizada al costado suroccidental. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



Fotografía 22. Fisuras en muros localizados al costado suroccidental (lobby). Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



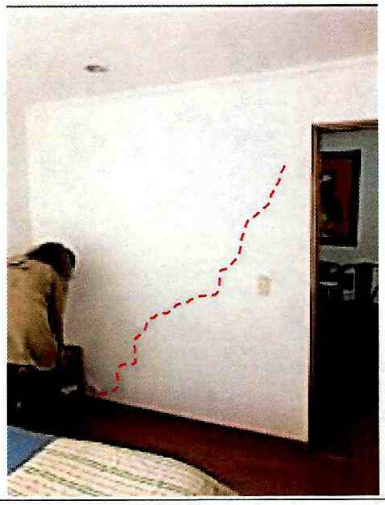
Fotografía 23. Apartamento 102 (costado suroccidental). Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



Fotografía 24. Desprendimientos del recubrimiento de la cara inferior de la placa de entrepiso apartamento 102. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

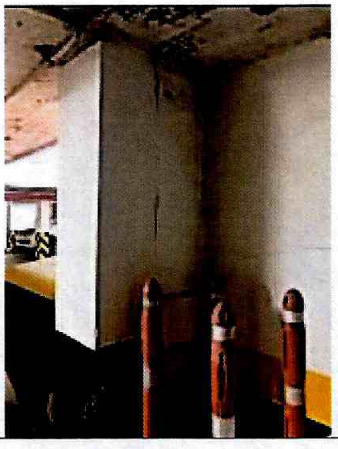
Código Postal: 111071





Fotografías 25 y 26. Fisuras y desprendimientos de acabados de pintura apartamento 102. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.





Fotografías 27 y 28. Fisuras en muro y columna localizada al costado suroriental del semisótano. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

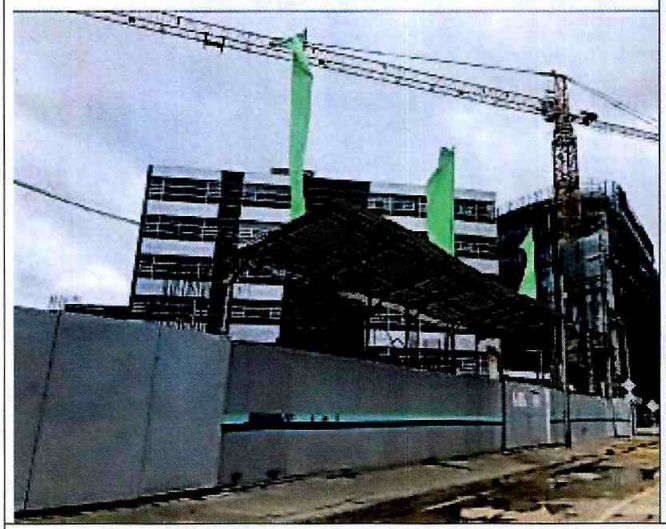
Código Postal: 111071



Fotografía 29. Manchas de humedad cara inferior placa de entrepiso a nivel de semisótano. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.



Fotografía 30. Fisuras en baldosas de fachada. Fotografía tomada el día 07 de agosto de 2020.

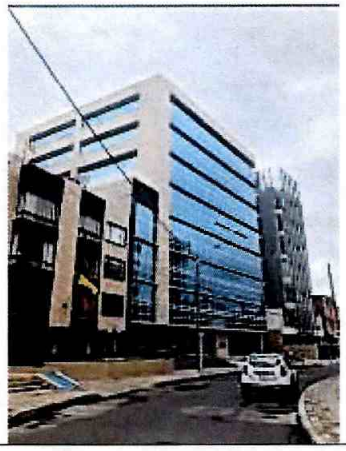




Fotografías 31 y 32. Obra en construcción predios P2 y P3.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 33. Fachada predio P4.



Fotografía 34. Fachada predio P5.



Fotografía 35. Fachada predio P6.



Fotografía 36. Fachada predio P7.



Fotografía 37. Fachada predio P8.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 14A No.101-31	Pórticos en concreto	Residencial	4	Moderados
P2	Avenida Carrera 9 No.100-77	Pórticos en concreto	En construcción		Sin daños
P3	Avenida Carrera 9 No.100-47	Pórticos en concreto			Sin daños
P4	Carrera 14A No.101-47	Pórticos en concreto	Comercial	8	Sin daños
P5	Carrera 14A No.101-11	Pórticos en concreto	Comercial	6	Sin daños
P6	Avenida Carrera 9 No.100-07	Pórticos en concreto	Comercial	9	Sin daños
P7	Avenida Carrera 15 No.100-20	Pórticos en concreto	Comercial	2	Sin daños
P8	Avenida Carrera 15No.100-34	Pórticos en concreto	Comercial	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Es probable que exista un incremento en las afectaciones identificadas en del predio P1, de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, los cuales pueden ocasionar un deterioro en el estado actual de la misma.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 de la Carrera 14A No.101-31 "Edificio Los Palmares", P2 de la Avenida Carrera 9 No.100-77, P3 de la Avenida Carrera 9 No.100-47, P4 de la Carrera 14A No.101-47, P5 de la Carrera 14A No.101-11, P6 de la Avenida Carrera 9 No.100-07, P7 de la Avenida Carrera 15 No.100-20 y P8 de la Avenida Carrera 15No.100-34, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de las edificaciones evaluadas. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del apartamento 101, zona de vestir de la portería y baños localizados al costado suroriental de los apartamentos 201 y 301 localizados en el predio P1 de la Carrera 14A No.101-31, (ver tabla 4).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
5067	07 de agosto de 2020	Antonio José Faccini	Carrera 14A No.101-31 apartamento 201	Recomendación de restricción de uno de los baños localizado al costado suroriental del apartamento 201.
5068	07 de agosto de 2020	Aristóbulo Archila	Carrera 14A No.101-31 apartamento 301	Recomendación de restricción de uno de los baños localizado al costado suroriental del apartamento 301.
5069	07 de agosto de 2020	Aristóbulo Archila	Carrera 14A No.101-31	Recomendación de restricción de uno de la zona de vestier de la portería y del apartamento 101(actualmente deshabitado)

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad global y habitabilidad de edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 14A No.101-31 "Edificio Los Palmares, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, no se encuentra actualmente comprometida; la funcionalidad de la zona de vestier de la portería, el apartamento 101 y el baño localizado al costado suroriental del apartamento 201 y 301, sí se encuentran comprometida por los daños identificados. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural global y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P4 de la Carrera 14A No.101-47, P5 de la Carrera 14A No.101-11, P6 de la Avenida Carrera 9 No.100-07, P7 de la Avenida Carrera 15 No.100-20 y P8 de la Avenida Carrera 15No.100-34, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, dado que no fue posible el ingreso en estas edificaciones, sin embargo desde el exterior no se evidencian daños que así lo indiquen.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 14A No.101-31 "Edificio Los Palmares, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de restricción de uso preventiva y temporal de la zona de vestier de la portería, el apartamento 101 y el baño localizado al costado suroriental del apartamento 201 y 301), hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad y estabilidad de las mismas.

- A los responsables de los daños identificados en el predio P1 de la Carrera 14A No.101-31 "Edificio Los Palmares, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, implementar acciones encaminadas a la reparación de los elementos que presentan daños con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 14A No.101-31 "Edificio Los Palmares, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se desarrollaron en los predios P2 de la Avenida Carrera 9 No.100-77y P3 de la Avenida Carrera 9 No.100-47, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 14A No.101-31.

- A Los responsables de la obra de construcción que se está ejecutando en los predios P2 de la Avenida Carrera 9 No.100-77y P3 de la Avenida Carrera 9 No.100-47, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, implementar acciones de monitoreo correspondientes a control topográfico y las demás acciones que sean necesarias sobre la edificación del predio P1 emplazada en la Carrera 14A No.101-31 "Edificio Los Palmares", con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se está ejecutando en los predios P2 de la Avenida Carrera 9 No.100-77y P3 de la Avenida Carrera 9 No.100-47, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al proyecto de construcción ejecutado en el en los predios P2 de la Avenida Carrera 9 No.100-77y P3 de la Avenida Carrera 9 No.100-47, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

- A los responsables de las obras que se encuentran ejecutando en los predios P2 de la Avenida Carrera 9 No.100-77y P3 de la Avenida Carrera 9 No.100-47, en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil– Especialista en patología de la construcción Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071